

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15838 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial accidental del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.-Que en el concurso número de autos 95/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0001445/2012, por auto de 27 de abril de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a Plimpton 322-Staci Ibérica, S.L., con CIF: B85559086, y domiciliado en paseo de la Vega, número 1, edif. 3, 3.ª Pta., en Alcobendas (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.-La identidad de la administración concursal es don Vicente Puchol Aliaga, economista el domicilio postal de la misma calle Orense, 85, 28020 Madrid, y la dirección electrónica vtepuchol@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoles saber que los presentados en este Juzgado se tendrán por no comunicados.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 27 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120028399-1